

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	FORMATO PARA CONCEPTO JURÍDICO	Código del formato: DG-A-P-023-F001
		Versión: 04
		Página 1 de 3

Bogotá D.C., miércoles, 22 de junio de 2022
 Concepto Jurídico No. 0017-OFJU-DG-2022

PARA: **PATRICIA INES MENESES ESCOBAR**
 Coordinadora (E) Grupo Nacional de Bienestar Social y Desarrollo Organizacional

ASUNTO: solicitud concepto.

De acuerdo con las funciones otorgadas a la Oficina Asesora Jurídica en el artículo 8°, numeral 2°, del Acuerdo 08 de 2012, expedido por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses –INMLCF–, con fundamento en el procedimiento interno y dentro del plazo previsto en la normatividad vigente, se responde el requerimiento en los siguientes términos:

I. CONSULTA

La doctora Patricia Inés Meneses Escobar Coordinadora (E) Grupo Nacional de Bienestar Social y Desarrollo Organizacional, el 14 de junio de 2022, mediante oficio No. 00121 - OP– GNBSDO-2022, solicitó concepto jurídico respecto a la interpretación de resultados de la elección del Representante al Comité de Evaluación del Desempeño, vigencia 2021-2023, los cuales fueron consolidados en el memorando No. 00048 M-OP-2021.

II. PROBLEMA JURÍDICO

La solicitud planteó el siguiente problema jurídico:

¿De acuerdo con los resultados descritos en el Memorando No.00048-M-OP-2021, quiénes deben ser el primero y el segundo representante de los servidores públicos y quiénes deben ser los suplentes respectivos?

III. CONSIDERACIONES

3.1. Marco jurídico

Acuerdo No. 000001 <<Reglamento interno>> del 09 de marzo de 2017, expedido por el Comité de Evaluación del Desempeño.

IV. ANÁLISIS DEL CASO

4.1 Análisis reglas relacionadas con la elección de los representantes de los servidores públicos ante el Comité de Evaluación del Desempeño.

El artículo sexto del reglamento del Comité de Evaluación del Desempeño adoptado mediante Acuerdo No. 000001 del 09 de marzo de 2017, estableció:

<< Artículo 6. Reglas sobre elección de los representantes de los servidores públicos ante el Comité. La elección de los representantes de los servidores públicos ante el Comité. La elección de los representantes de los servidores públicos ante el Comité se regirá por las siguientes reglas:

1. Los representantes de los servidores ante el Comité de Evaluación del Desempeño serán elegidos por los funcionarios del Instituto mediante votación, entre quienes se postulen a novel nacional y cuyo periodo será de dos (2) años, contados a partir de la fecha de la respectiva elección.
2. Los representantes de los servidores públicos tendrán un suplente cada uno, para cubrir sus ausencias temporales, transitorias o definitivas. Los suplentes corresponderán a quienes obtengan la tercera y cuarta mayor votación>>.

Los resultados publicados en el memorando No. 00048 M-OP-2021 fueron los siguientes:

SERVIDOR PÚBLICO	NÚMERO DE VOTOS
GLORIA ANGELA SEPÚLVEDA GALLO	291
VOTO EN BLANCO	144
YHON CARLOS ANGEL HERNÁNDEZ	90
JORGE ELIECER ALBARRÁN PORRAS	76
ABEL ENRIQUE MERCADO CONTRERAS	445
Total	646

El voto en blanco obtuvo la segunda votación, pero esto no tiene ningún efecto en los resultados de la elección del Representante al Comité de Evaluación del Desempeño, vigencia 2021-2023, llevada a cabo el 29 de diciembre de 2021.

4.3 Análisis probatorio

Para la emisión del presente concepto jurídico fue verificado el acuerdo No. 000001 <<Reglamento interno>> del 09 de marzo de 2017, expedido por el Comité de Evaluación del Desempeño que regula todos los aspectos relacionados con el funcionamiento del referido Comité y el memorando No. 00048 M-OP-2021.

Producto del análisis del referido reglamento concluyo:

- a) El voto en blanco no tiene injerencia en los resultados de la elección del Representante al Comité de Evaluación del Desempeño vigencia 2021-2023, b) la interpretación de los resultados de la elección llevada a cabo el 29 de diciembre de 2021, debe realizarse conforme con el artículo 6 del acuerdo No. 000001 del 09 de marzo de 2017.

V. CONCEPTO OFICINA JURÍDICA

- 1. Según el artículo 6 del acuerdo No. 000001 del 09 de marzo de 2017, los representantes de los servidores públicos ante el Comité de Evaluación del Desempeño, vigencia 2021-2023, son Gloria Patricia Sepúlveda Gallo y Yhon Carlos Ángel Hernández, por haber obtenido la votación más alta.
- 2. Los suplentes de los representantes de los servidores públicos principales para cubrir sus ausencias temporales, transitorias o definitivas son JORGE ELIECER ALBARRÁN PORRAS y ABEL ENRIQUE MERCADO CONTRERAS.

Atentamente,


EFRAÍN MORENO ALBARÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Paola Castañeda Sáenz- Profesional Oficina Jurídica
Revisó/ corrigió: Efraín Moreno Albarán – Jefe Oficina Jurídica